

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. INT. 2006-00134

NOTIFICADO POR ESTADO No. 178 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022.

Recibida la solicitud de **REVISIÓN DE LA SENTENCIA DE INTERDICCIÓN** que fuera presentada por conducto de apoderado judicial por las señoras ELIZABETH BAUTISTA GONZÁLEZ y ELIZABETH BOCAREJO BAUTISTA, quien fue declarada en estado de interdicción en sentencia proferida por este Juzgado el 23 de mayo de 2007; esta Juez teniendo en cuenta el tránsito legislativo y la entrada en vigencia de la Ley 1996 de 2019, de conformidad con lo previsto en el art. 56 de dicha ley; dispone:

1.- AVOCAR la solicitud de REVISIÓN de la sentencia de INTERDICCIÓN mediante la cual se decretó en interdicción a la señora MERY ASTRID BAUTISTA GONZÁLEZ.

2.- IMPRIMIR el trámite previsto en el art. 56 de la ley 1996 de 2019.

3.- PREVIO a citar a la persona bajo medida de interdicción conforme a lo dispuesto por el art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se requiere a la parte interesada para que proceda a allegar el respectivo informe de valoración de apoyos y/o en su defecto indique la entidad respectiva, con el fin de ordenarlo por parte del Juzgado.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
**Carolina Laverde Lopez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46bc98c105ce767b5c3f51390e318d84d0a2575f5f2ec598feb43415cbb9a3a2**

Documento generado en 20/10/2022 12:57:57 PM

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AGM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>